

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2015, de la Universidad de Huelva, por la que se corrigen errores en la de 14 de diciembre de 2011, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Huelva.

Advertidos errores en la Resolución de 14 de diciembre de 2011 de la Universidad de Huelva, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado en Psicología, publicado en BOJA de 3 de enero de 2012, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Incluir el párrafo siguiente antes de la tabla Distribución Temporal de Asignaturas Optativas que consta en la página 61 del BOJA núm. 1, de 3 de enero de 2012:

«El alumnado deberá tener superados el total de créditos optativos de entre las asignaturas optativas ofertadas, independientemente de su ubicación temporal dentro de cada curso y cuatrimestre».

Huelva, 27 de abril de 2015.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.